

4.1 Propuesta de asignación de la persona menor de edad P.C.M. con la familia adoptiva integrada por los C.C y con número de certificado 025/2024. Exp-PPNNA/PD/233/2023 (Eq. Fam. Ac.)

5. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.1 EXP. PPNNA/CR/785/2022. (FRANCISCO SARABIA)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

5.2 EXP. PPNNA/PD/180/2023. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad y con y

5.3 EXP. PPNNA/PD/164/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad con y

5.4 EXP. PPNNA/PD/080/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

5.5 EXP. PPNNA/PD/203/2024. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad y con

5.6 EXP. PPNNA/PD/212/2024. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

5.7 EXP. PPNNA/PD/142/2024. (CCTAA 5)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

5.8 EXP. PPNNA/PD/103/2024. (CCTAA 6)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad y con

5.9 EXP. PPNNA/PD/041/2024. (Hospitales 3)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con

6. Aprobación de ACTA DE LA V QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 13 TRECE DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

7. Asuntos Generales

8. Clausura

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Continuando con el punto número TERCER punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva de los siguientes casos:



3.1 CCTAA/ADOP/009/2024.

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se interviene sobre el pronóstico de salud de los solicitantes y después de las aclaraciones del equipo; se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los C.C. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Con recomendación del área de psicología de que el C. Luis Enrique continúe en proceso psicológico. -----

3.2 CCTAA/ADOP/078/2023

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los C.C. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3.3 CCTAA/ADOP/037/2023

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los C.C. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD, con la observación del área de Trabajo Social de concluir las condiciones de habitabilidad. -----

3.4 CCTAA/ADOP/052/2022

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación de la recertificación de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los C.C. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO LA RECERTIFICACIÓN POR UNANIMIDAD -----

3.5 CCTAA/ADOP/111/2024

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Adopción familiar/Familia Adoptiva para los C.C. y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Pasando al **CUARTO** punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la asignación de la persona menor de edad de años y meses de edad con familia adoptiva; adelante...

"De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. y presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se considera **FAVORABLE** para iniciar un proceso de empatías con P.C.M..."

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo en relación a las condiciones del presente caso, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años y meses de edad, con la familia adoptiva conformada por los C.C. y por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

Continuando con el **QUINTO** punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.1 EXP. PPNNA/CR/785/2022 (FRANCISCO SARABIA)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con



Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **CR 785/2022**, se concluye en que
se reintegrado con _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Visitas de seguimiento a partir del proceso de reintegración, cada dos meses por un año.
- Apoyo para ingresar al menor en guardería mediante SICATS para seguimiento académico
- Sugerir un plan B para garantizar los ingresos económicos.

Legal

- Informar a al Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la Tutela del Estado de Jalisco sobre la medida de protección especial de reunificación familiar.

Psicología

- Dar seguimiento a las terapias psicológicas tanto a _____ y con el menor _____, así como _____:ontinuar con su tratamiento psiquiátrico en SALME.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración _____ con _____ les
pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5.2 EXP. PPNNA/PD/180/2023. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad _____ e
_____ :on _____ y _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D.180/2023**, se concluye en
personas menores de edad _____ y _____ con _____ y _____
bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- SICATS para canalización para escuela para padres y psicología a _____

Legal

- Solicitar la situación jurídica de la Carpeta de Investigación, así como dar seguimiento para coadyubar a una fijación de fecha de audiencia.
- Dar aviso al Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la Tutela del Estado de Jalisco.
- Comparecencia cor _____ con acuerdos de pensión de alimentos, convivencias y cuidados.

Psicología

- Canalizar a terapia psicológica par: _____ y _____

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de las personas menores de edad
_____ e _____ con _____ i _____ les pido manifestarlo de manera
económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5.3 EXP. PPNNA/PD/164/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad las personas menores de edad
_____ con _____
y _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 164/2024**, se concluye en que
las personas menores de edad las personas menores de edad _____
cor _____ y _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Trabajar con un proyecto de vida a largo plazo (salud reproductiva, académica, laboral)
- Acudir a centro de salud para platicas de salud sexual y planificación familiar.
- Visitas de seguimiento cada dos meses y llamadas telefónica cada mes por un periodo de 1 año.
- Canalizar mediante SICATS a atención psicológica :



- Legal
- Ninguna
- Psicología
- Visitas de seguimiento cada dos meses y llamadas telefónicas cada mes por un periodo de 1 año.
- Canalizar y dar seguimiento para atención psicológica con

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración las personas menores de edad _____ con _____ y _____ es _____ pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5.4 EXP. PPNNA/PD/008/2024. (CCTAA 4)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad _____ con _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 008/2024, se concluye en que la persona menor de edad _____ con _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Evaluar el trastorno que esta diagnosticada para su inscripción escolar, que tenga un programa de USAER.

Legal

- Iniciar acciones civiles

Psicología

- Seguir con atención psiquiátrica y psicológica con
- Canalizar a atención psicológica a
- Evaluar el trastorno que esta diagnosticada para su inscripción escolar, que tenga un programa de USAER

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5.5 EXP. PPNNA/PD/203/2024. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de _____ con _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 203/2024, se concluye en que las personas menores de edad sean reintegrados con _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Ninguna
- Legal
- Dar seguimiento a la Carpeta de Investigación.
- Iniciar acciones civiles para resolver situación jurídica.

Psicología

- Dar seguimiento a escuela para padres con

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de _____ con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

5.6 EXP. PPNNA/PD/212/2024. (CCTAA 2)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad _____ con _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 212/2024, se concluye de la persona menor de edad _____ con _____ , bajo las siguientes recomendaciones:



Área de Trabajo Social:

- Ninguna

Legal

- Convenio por 6 meses con el progenitor y asesoría jurídica para iniciar acciones civiles con
- Derivar el expediente a la Delegación de Puerto Vallarta, y notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Estatal y a la Fiscalía del Estado, para su seguimiento.

Psicología

- Ninguna.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad con _____ les pido manifestarlo de manera económica. _____

APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

5.7 EXP. PPNNA/PD/142/2024. (CCTAA 5)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad con _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 142/2024, se concluye en que la persona menor de edad sea reintegrado con _____ y _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Seguimiento de visitas de supervisión a partir de la reintegración, por 1 mes, con un periodo de 6 meses.

Legal

- Iniciar acciones civiles con la persona menor de edad, así como con
- Dar aviso al Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la tutela del Estado, para cancelar la medida de protección judicializada.

Psicología

- Dar seguimiento psicológico con _____

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad con _____ les pido manifestarlo de manera económica. _____

APROBADO POR UNANIMIDAD. _____

5.8 EXP. PPNNA/PD/103/2024. (CCTAA 6)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad _____ y _____ con _____

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 103/2024, se concluye en que las personas menores de edad sean reintegrado con _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Visitas de seguimiento a partir de la reintegración, así como llegar a un acuerdo de convivencias con _____

Legal

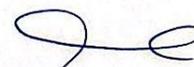
- Dictar medida especial de reunificación familiar y plan de restitución de derechos.
- Realizar un acuerdo de convivencias con _____
- Iniciar acciones civiles en caso de que _____ no cumpla con las recomendaciones de las áreas de Trabajo Social y

Psicología

- Dar seguimiento a atención psicológica con _____

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de las personas menores de edad _____ y _____ con _____ les pido manifestarlo de manera económica. _____

APROBADO POR UNANIMIDAD. _____



5.9 EXP. PPNNA/PD/041/2024. (HOSPITALES 3)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad

cor

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número P.D. 041/2024, se concluye en que la persona menor de edad sea reintegrado con _____ bajo las siguientes recomendaciones:

Área de Trabajo Social:

- Ninguna
- Legal**
- Ninguna
- Psicología**
- Dar seguimiento al cumplimiento psiquiátrico y psicológico de _____

Los que estén por la afirmativa de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ cor _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Pasando al punto **SSEXTO** del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido?-----

En razón de que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano. -----

APROBADA EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

Para desahogar el **SÉPTIMO** del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar...

Por último, como punto **OCTAVO** del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 13 trece de febrero del año en 2025.



Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación

Vocales:



Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez



Licenciada en Trabajo Social Esmeralda Becerra Olmos

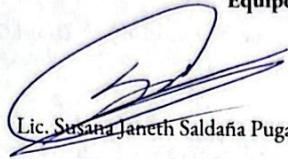


Licenciada Eréndira Pérez Chávez

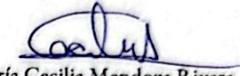




Psic. Adolfo García Benavidez
Equipo interdisciplinario:



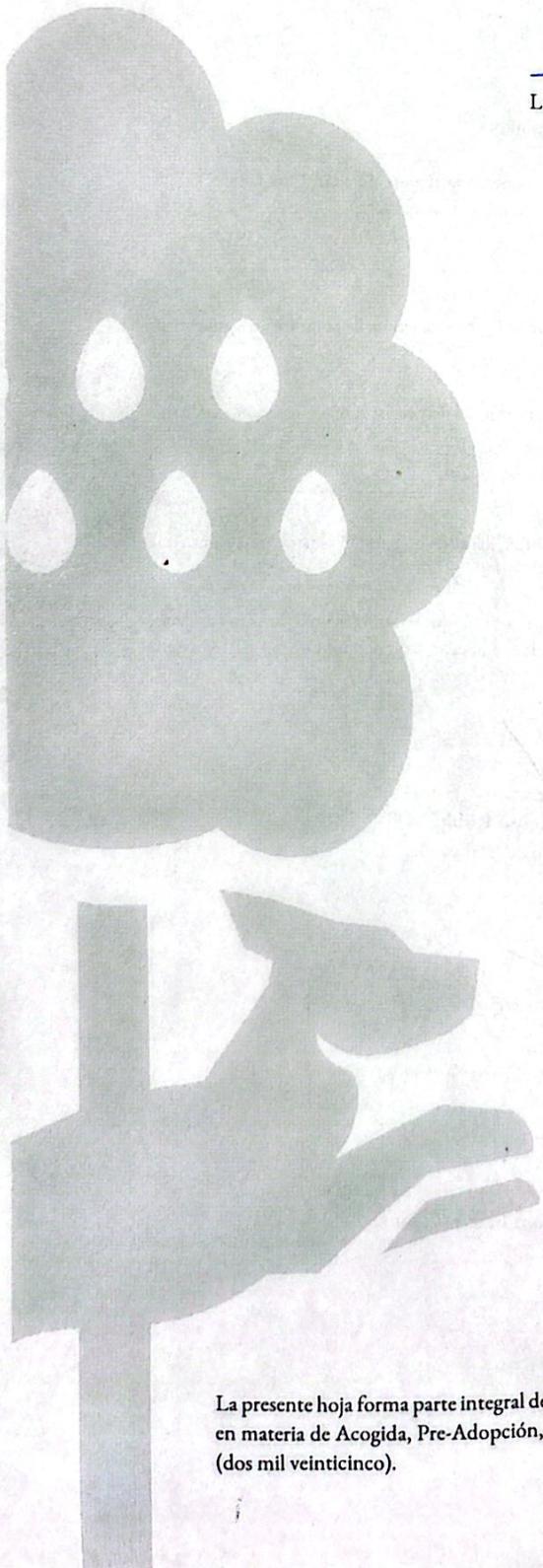
Lic. Susana Janeth Saldaña Puga



T.S. María Cecilia Mendoza Rivera



Lic. Jossué Jassiell Castillo Mónaco



La presente hoja forma parte integral del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 13 (trece) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).

